

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 163/2014.-**

Rawson (Chubut), 18 de septiembre de 2014

**VISTO**: El expediente N° 34.141, año 2014, caratulados: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 06/14 Proyecto Construcción de 22 Viviendas Sindicato de Barracas de Lanús (Expte. N° 2295/12- SIPYSP/IPV)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 375) mediante Dictamen N° 104/14, al Asesor Legal a fojas 376) Dictamen N° 86/14 y al Contador Fiscal a fojas 377) mediante Dictamen N° 276/14 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente licitación.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES